

8 JUL 1994

C.V. 508 2040

## Convención Nacional Constituyente

SANTA FE, JULIO 4 DE 1994.-

AL  
SEÑOR PRESIDENTE DE LA HONORABLE CONVENCION CONSTITUYENTE  
DR. EDUARDO MENEM  
SU DESPACHO

De mi mayor consideración:

Como es de conocimiento general la convencional constituyente por Tucumán, Evangelina Salazar presentó su renuncia el día 25 de mayo, habiendo sido proclamada por la Junta Electoral Nacional el día 25 de abril del cte. año.-

Dicha renuncia fue presentada ante el Sr. Juez Federal Dr. Jorge Parache, el que la elevó a la Convención Nacional Constituyente, con un proveído en el que expresamente consigna que dicha dimisión debe ser considerada y resuelta por el cuerpo, en razón de haberse producido después de su proclamación.-

Sin embargo y pese al dilatado tiempo transcurrido, el expediente en cuestión continúa inexplicablemente retenido sin que el mismo haya sido puesto a consideración de la Comisión pertinente.-

En tanto, diversas agrupaciones femininas solicitan mi intervención a fin de que las previsiones de la ley 24.012 sean respetadas incorporando a la ciudadana Stella Maris Córdoba que es la mujer que sigue en el orden de lista del Partido Justicialista.-

A nuestro juicio no se trata de los intereses de un partido en particular, sino del cumplimiento de un régimen especial en favor de la mujer, y de conformar en su totalidad la representación del distrito Tucumán.-

Por ello solicito pronto despacho en la cuestión que motiva la presente nota y la especial intervención del Señor Presidente, a quien saludo con la más distinguida de las consideraciones.-

  
CARLOS COUREL  
Convención Nac. Constituyente  
U.C.R. - TUCUMAN

Carlos Alberto Courel  
Convencional Constituyente